



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, marzo quince de dos mil veintitrés

PROCESO: VERBAL – INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD

DEMANDANTE: ICBF en interés superior del niño Miguel Ángel Cifuentes López

DEMANDADO: Juan Camilo Gómez Castro

RADICADO: 05001-31-10-011-2022-00408-00

DECISIÓN: Notifica por conducta concluyente

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 301 CGP en alianza con el artículo 91 de la misma codificación, se tiene notificado por conducta concluyente al señor Juan Camilo Gomez Castro, presunto padre biológico del niño Miguel Ángel Cifuentes López.

De conformidad con el poder otorgado por el citado señor se le reconoce personería jurídica amplia y suficiente al doctor William Alberto Piedrahita Santacruz con TP 282749 del C.S.J. para que lo represente en el presente proceso en los términos del poder conferido.

Agréguese al plenario el escrito de contestación de la demanda en la cual no se proponen excepciones.

Una vez vencido el término de traslado se continuarán con las demás etapas procesales.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS

JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32a173de7873a1caeb686dba5d0f3bcc80fc264a295990aea23e10bab69a7a1**

Documento generado en 15/03/2023 06:11:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>